

		Pesetas
Sumas anteriores.....	3.000 »	54.237 20
gidas del Hospicio y Colegio de la Paz con motivo de los dos casamientos de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.) para cuando contraigan estado..	<u>1.000 »</u>	4.000 »
<i>Se calcula que en el presente año económico tendrán que abonarse de los dotes acordados por la Diputación en sesión de 23 de Diciembre de 1870 para solemnizar la proclamación al Trono de España del Príncipe Don Amadeo de Saboya (q. s. g. h.), los siguientes:</i>		
Dos dotes de á 500 pesetas de los concedidos á acogidas del Hospicio y Colegio de la Paz para cuando contraigan estado.....	1.000 »	
Para abonar mesadas de supervivencia, socorros á viudas, huérfanos de empleados, gratificaciones que se concedan á los mismos, y las pensiones y jubilaciones que se hayan acordado y puedan acordarse durante el ejercicio por la Excm. Diputación, con arreglo al Reglamento de derechos pasivos aprobado en 14 de Enero de 1876 (1).....	<u>1.000 »</u>	2.000 »
TOTAL DEL ARTÍCULO 3.º.....		<u>60.237 20</u>

ART. 3.º—Empréstitos

Para pago al Banco de España de 20.000 pesetas mensuales, intereses al 5 1/2 por 100 anual y comisión de la cuenta de crédito con garantía de valores abierta por dicho Establecimiento para atender al pago de los gastos de construcción del Hospital de San Juan de Dios, en uso de la autorización concedida por el Real decreto de 6 de Febrero de 1890 y en cumplimiento de la Real orden de 28 de Junio del mismo año.....	360.000 »
---	-----------

ART. 4.º—Contratos

Para amortización de 200 obligaciones provinciales de á 500 pesetas una, cuya emisión está autorizada por R. O. de 1.º de Abril de 1892.	100.000 »
Intereses al 6 por 100 anual de 5.800 obligaciones provinciales de 500 pesetas en el de este presupuesto.....	<u>74.000 »</u>
TOTAL DEL ARTÍCULO 4.º.....	<u>174.000 »</u>

(1) A esta última partida se consideran agregadas las economías que por defunciones ú otras causas ocurran en este artículo.

CAPÍTULO V

Instrucción pública

	Pesetas	
ART. 1. ^o —Junta provincial de Instrucción pública.	29.724	»
— 2. ^o —Instituto de segunda enseñanza.....	»	
— 3. ^o —Escuelas Normales.....	»	
— 4. ^o —Inspección de Escuelas.....	4.000	»
— 5. ^o —Academias.....	»	
— 6. ^o —Biblioteca provincial.....	6.150	»
— 7. ^o —Museo provincial.....	»	
TOTAL DEL CAPÍTULO V.....	39.874	»

ART. 1.^o—Junta provincial de Instrucción pública

Personal

Sueldo del Secretario de la Junta, nombrado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento.....	3.500	»	
Idem de un Oficial nombrado por el mismo.....	2.000	»	
Idem de un Oficial de cuarta clase.....	1.875	»	
Idem de tres Aspirantes primeros, á 1.250 pesetas.....	3.750	»	
Idem de un íd. de la de segundos.....	999	»	
Idem de un Meritorio.....	500	»	
	12.624		»

Caja especial de pagos á Maestros

Un Jefe de Negociado de tercera clase, Cajero.....	3.500	»	
Un Oficial de la clase de terceros.....	2.250	»	
Asignación señalada por este concepto al Secretario-Interventor en Real orden de 8 de Noviembre de 1882.	1.000	»	
	6.750		»

Material

Para quebranto de moneda de la Caja de pago de Maestros.....	200	»	
--	-----	---	--

Aumento gradual de sueldo á los Maestros y Maestras de Escuelas públicas, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Veintiún Maestros de ambos sexos de primera clase, al respecto de 125 pesetas cada uno.....	2.625	»	
Treinta y uno de íd. íd. de segunda clase, al respecto de 75 pesetas cada uno.....	2.325	»	
Ciento cuatro de íd. íd. de tercera clase, al respecto de 50 pesetas cada uno.....	5.200	»	
	10.150		»
TOTAL DEL ARTÍCULO 1. ^o	29.724		»

Pesetas

ART. 4.º—Inspección de Escuelas

Sueldo del Inspector de primera enseñanza de la provincia, con arreglo á lo que dispone el art. 301 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, á ingresar en el Tesoro.....	4.000 »
---	---------

ART. 6.º—Biblioteca provincial

Un Archivero-Bibliotecario con el haber anual de.....	2.625 »
Un Oficial de la clase de cuartos con.....	1.825 »
Un Escribiente meritorio con.....	700 »
Material para suscripciones y encuadernaciones.....	1.000 »
TOTAL DEL ARTÍCULO 6.º.....	6.150 »

CAPÍTULO VI

Beneficencia

ART. 1.º—Atenciones generales.....	340.025 »
— 2.º—Hospitales.....	1.406.045 47
— 3.º—Casas de Misericordia y Huérfanos y Desamparados.....	794.672 »
— 4.º—Casas de Expósitos y Maternidad.....	547.165 49
TOTAL DEL CAPÍTULO VI.....	3.088.807 96

ART. 1.º—Atenciones generales

Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial

Personal

Un Decano, Jefe del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, con.....	6.000 »
Dos Médicos primeros, á 5.000 pesetas uno.....	10.000 »
Dos ídem segundos, á 4.250 íd. íd.....	8.500 »
Cuatro ídem terceros, á 3.750 íd. íd.....	15.000 »
Cuatro ídem cuartos, á 3.500 íd. íd.....	14.000 »
Cuatro ídem quintos, á 3.000 íd. íd.....	12.000 »
Cuatro ídem sextos, á 2.625 íd. íd.....	9.500 »
Ocho ídem séptimos, á 2.250 íd. íd.....	18.000 »
Diez y seis ídem octavos, á 1.875 íd. íd.....	30.000 »
Remuneración á un Profesor de número para que atienda á la curación de las enfermedades de la vista que padecen los asilados del Hospicio y Colegio de Desamparados, según acuerdo de la Diputación de 19 de Febrero de 1886.....	750 »
Idem al de la Consulta de Paidopatía establecida en el Hospicio.....	750 »
Suma y sigue.....	124.500 »

Pesetas

<i>Suma anterior</i>	124.500 »	
SECCIÓN DE FARMACIA		
Un Farmacéutico 1. ^o con el haber anual de.....	6.000 »	
Un ídem 2. ^o con el id. id. de.....	5.500 »	
Un ídem 3. ^o con el id. id. de.....	5.000 »	
PREMIOS REMUNERATORIOS		
Para satisfacer á D. José González Aguinaga, Decano del Cuerpo Médico, el que le corresponde por contar más de 30 años de servicios, y le fué concedido por la Excm. Diputación en 1. ^o de Mayo de 1886.....	500 »	
Para íd. á D. José María Palomino, Profesor facultativo del id. id. por id. id. que le fué concedido por la Comisión provincial en 20 de Enero de 1890.....	500 »	
Para íd. á D. Antonio Alcayde de la Peña, ídem íd. del id. por id. id. que le fué concedido por id. id. en 4 de Julio de 1891.....	500 »	
Para íd. á D. Eugenio Olavide, íd.....	500 »	
Ídem á D. Francisco Osorio y Bernard.....	500 »	
	<hr/>	143.500 »
<i>Material</i>		
Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial.....		250 »
Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia provincial		
<i>Personal</i>		
Un Capellán Mayor.....	1.875 »	
Dos Capellanes de 1. ^a clase, á 1.650 pesetas uno.....	3.300 »	
Nueve ídem de 2. ^a id., á 1.500 id.....	13.500 »	
Cinco de tercera á 1.250.....	6.250 »	
	<hr/>	24.925 »
A reserva de amortizar cuatro plazas cuando ocurran vacantes.		
Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial		
<i>Personal</i>		
Un Decano con.....	2.625 »	
Dos Letrados numerarios, á 1.875 pesetas uno.....	3.750 »	
	<hr/>	6.375 »
Diferentes empleados		
Un Inspector de carnes con destino á los Establecimientos de Beneficencia provincial con el haber anual de.....	1.875 »	
Un ídem de id. supernumerario con la asignación anual de.....	500 »	
Un íd. de dementes con el haber anual de.....	3.500 »	
	<hr/>	5.875 »
Estancias de dementes		
<i>Material</i>		
Para satisfacer las que devenguen en los Manicomios los dementes de la Provincia en el ejercicio vigente, así como los gastos de conducción é instalación de los de otras provincias en sus respectivos Manicomios y demás de este servicio.....		160.000 »
TOTAL DEL ARTÍCULO 1.^o		<hr/> <hr/> 340.925 »

ART. 2.º—Hospitales

HOSPITAL PROVINCIAL

			Pesetas
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	Relación n.º	1.	632.835 60
Por id. de botica.....	id.	2.	84.022 13
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	id.	3.	25.082 91
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	id.	4.	181.060 50
Por sueldos de Empleados.....	id.	5.	21.871 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	id.	6.	»
Por gastos reproductivos.....	id.	7.	»
Por cargas del Establecimiento.....	id.	8.	43.760 42
Por gastos de Culto y clero.....	id.	9.	1.000 »
Por id. generales.....	id.	10.	148.105 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	id.	11.	»
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL.....			1.137.737 56

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 1.332 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 248.106 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	99.242 40
Carne: 176.525 ídem, á 1'38 id.....	243.604 50
Tocino: 8.565 ídem, á 1'90 id.....	16.273 50
Manteca: 4.294 ídem, á 2'25 id.....	9.661 50
Garbanzos: 16.100 ídem, á 0'60 id.....	9.660 »
Judías: 2.928 ídem, á 0'47 id.....	1.376 16
Arroz: 16.617 ídem, á 0'70 id.....	11.631 90
Pastas: 17.043 ídem, á 0'48 id.....	8.180 64
Patatas: 534 quintales métricos, á 9'50 id.....	5.076 23
Chocolate: 12.152 kilos, á 1'88 id.....	22.845 76
Sal: 10.502 ídem, á 0'09 id.....	945 18
Bacalao: 607 ídem, á 0'90 id.....	546 30
Pimentón: 1.160 ídem, á 0'85 id.....	986 »
Cebollas: 900 ídem, á 0'23 id.....	207 »
Ajos: 400 ídem, á 0'33 id.....	132 »
Aceite común: 10.176 litros, á 1'22 id.....	12.292 72
Vino común: 87.771 ídem, á 0'40 id.....	35.108 40
Vinagre: 1.646 ídem, á 0'09 id.....	148 14
Aguardiente: 1.868 ídem, á 0'96 id.....	1.793 28
Leche de vacas: 83.143 ídem, á 0'36 id.....	29.931 49
Idem de burras: 1.081 ídem, á 2'50 id.....	2.702 50
Huevos: 58.700, á 8'71 id. el ciento.....	5.112 77
Cuartos de gallina: 46.350, á 0'47 ídem el cuarto....	21.784 50
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	418 38
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.	2.068 33
Asignación para postres y verduras.....	3.467 50
Suma y sigue.....	545.197 08



Pesetas

Suma anterior.....	545.197 08	
Tenera: 1.000 kilogramos, á 2'72 pesetas.....	2.720 »	
Merluza: 5.000 kilogramos, á 1'49 id.....	7.450 »	
Vino de blanco y Jerez.....	7.000 »	
Bizcochos.....	1.500 »	
		<u>563.867 08</u>

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos de metal, cubiertos de madera y de metal.....		5.786 89
---	--	----------

COMBUSTIBLES

Carbón de cok: 60 quintales métricos, á 6'50 pesetas..	390 »	
Idem de encina: 155.750 ídem, á 9'07 id.....	14.126 52	
Leña de encina: 114.150 id., á 4'17.....	4.776 73	
Aceite mineral: 3.325 litros, á 0'70 id.....	2.327 50	
Carbón de piedra, 223.409 kilogramos, á 5 pesetas quintal métrico.....	11.170 45	
Bujías.....	1.298 »	
Alumbrado por gas.....	29.092 43	
		<u>63.181 63</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....		<u>632.835 60</u>

RELACIÓN NUM. 2

Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	500 »	
Para id. del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de farmacia.....	419 62	
Azúcar: 15.000 kilos, á 1'05 pesetas.....	15.750 »	
Miel: 1.500 id., á 1'28 id.....	1.920 »	
Cera: 42 id., á 5 id.....	210 »	
Limones y naranjas.....	1.255 22	
Vidrio en frascos.....	4.500 »	
Géneros de droguería.....	53.329 02	
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	2.000 »	
Sanguijuelas.....	138 27	
Agua de Seltz y Carabaña.....	4.000 »	
		<u>84.022 13</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....		<u>84.022 13</u>

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas y vestuario

Para los gastos que por este concepto sean necesarios, á juicio de los Sres. Visitadores, y con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas.....		25.082 91
---	--	-----------

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

		Pesetas
PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA		
Trece Jefes clínicos, á 997'50 pesetas uno.....	12.967 50	
Veinte Alumnos Internos de primera clase, con el haber anual de 730 pesetas.....	14.600 »	
Veinte ídem íd., con 547'50 íd.....	10.950 »	
Veinte ídem de segunda ídem, con 547'50 íd.....	10.950 »	
Cincuenta y tres ídem íd., con 365 íd.....	19.345 »	
Seis íd. para servicios de otros Establecimientos.....	2.190 »	
		71.002 50
DE FARMACIA		
Dos Jefes de Laboratorio, á 997'50 pesetas.....	1.995 »	
Dos Alumnos Internos de primera clase, con el haber anual de 720 íd.....	1.440 »	
Diez y ocho de segunda íd., con 540 íd.....	9.720 »	
		13.155 »
ENFERMEROS		
Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas.....	3.500 »	
Dos Enfermeros-Ayudantes, con 1.250.....	2.500 »	
Noventa y cuatro Mozos de enfermería, con 270 pesetas y ración.....	25.380 »	
Veintisiete Enfermeras acogidas, con 180 pesetas....	4.860 »	
		36.240 »
DEMENTES		
Un encargado con.....	999 »	
Un Escribiente con.....	570 »	
Dos Enfermeros, con 700 pesetas.....	1.400 »	
Un Ordenanza con.....	540 »	
Seis Mozos de enfermería, á 365 pesetas.....	2.190 »	
Cuatro Camareras, á 365.....	1.460 »	
		7.159 »
SIRVIENTES		
Setenta y seis Hijas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una.....		9.120 »
COCINA		
Un Cocinero Mayor con el haber anual de.....	999 »	
Un Ayudante con.....	480 »	
Un ídem destinado á este servicio con.....	390 »	
Un ídem con.....	360 »	
Tres Mozos de cocina, con 310.....	930 »	
		3.159 »
LAVADERO		
Un Encargado con el haber anual de.....	456 25	
Tres mozos lavaderos, con 365 ídem cada uno.....	1.095 »	
Doce lavanderas, con 240 pesetas cada una.....	2.880 »	
Un Guarda con.....	730 »	
		5.161 25
<i>Suma y sigue.....</i>		144.996 75

Pesetas

Suma anterior 144.996 75

SERVICIO FÚNEBRE

Un Guarda del Campo Santo con el haber anual de..	180 »	
Un Sepulturero primero con.....	547 50	
Un ídem segundo con.....	450 »	
Un ídem tercero con.....	400 »	
	<hr/>	1.577 50

COSTURERO

Una Costurera para el cuarto de vendajes con.....	650 »	
Siete ídem encargadas del recosido general de ropas, á 1'75 diarias.....	4.471 25	
	<hr/>	5.121 25

PORTERÍA

Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno.....	3.996 »	
Una Matrona encargada del registro.....	730 »	
	<hr/>	4.726 »

OFICINAS

Cuatro Escribientes para la Dirección, á 720 pesetas.	2.880 »	
Ocho ídem para la Comisaría.....	5.760 »	
Catorce Mozos Ordenanzas.....	10.080 »	
Un encargado de los Teléfonos.....	730 »	
	<hr/>	19.450 »

DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Relojero para todos los Establecimientos con.....	365 »	
Un Jardinero con.....	720 »	
Un Barbero con.....	365 »	
Un Farolero con.....	240 »	
Un Sacristán con.....	540 »	
Un Acólito-Sacristán 2.º con.....	500 »	
Un Encargado del Departamento hidroterápico con...	1.095 »	
Un encargado de la máquina de desinfección y de los aparatos del gas.....	999 »	
Un Vigilante nocturno.....	365 »	
	<hr/>	5.189 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4..... 181.060 50

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Director-Jefe.....	4.250 »	
Un Oficial de la clase de cuartos.....	1.875 »	
Dos íd. de la clase de quintos.....	3.000 »	
Un Aspirante de la de primeros.....	1.250 »	
Un íd. de la de segundos.....	999 »	
	<hr/>	11.374 »
<i>Suma y sigue</i>		11.374 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>		11.374 »
COMISARÍA		
Un Comisario de entradas.....	2.500 »	
Tres Escribientes, á 999 pesetas.....	2.997 »	
	<hr/>	5.497 »
DECANATO		
Un Auxiliar primero.....	1.125 »	
Un idem segundo.....	1.000 »	
Un id. tercero.....	875 »	
Remuneración al Jefe Clínico auxiliar del Arsenal quirúrgico.....	500 »	
	<hr/>	3.500 »
PLAZA DE TOROS		
Un Conserje con.....		1.500 »
		<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5... ..		21.871 »

Las relaciones números 6 y 7 corresponden á gastos de ENSEÑANZA y REPRODUCTIVOS respectivamente, atenciones que no existen en este Establecimiento.

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al callejón Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuesto de canalones.. 5.122 45

MEMORIAS

Para pago á D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo á favor del mayorazgo fundado por Doña María Escobar.....	732 85	
Para ídem al Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda.....	595 22	
Para ídem al Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por íd. de la íd.....	82 50	
Para ídem á la Sra. Presidenta del convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y Patrocinio de San José, en cumplimiento de la Memoria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón... ..	210 »	
Para ídem á D. Leandro Pinedo Ordaz por la pensión como Capellán cumplidor de la Memoria que en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte fundó Doña Leonor Sarmiento.....	365 »	
	<hr/>	1.985 57

MISAS Y ANIVERSARIOS

Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria de Doña María Ana Nemburg.....	11 »	
Por 250 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas, de la de Doña Josefa Nicolasa de Flores.....	500 »	
	<hr/>	<hr/>
<i>Suma y sigue</i>		7.108 02

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	7.108 02
Por 33 misas rezadas con limosna de 2 pesetas, y cuatro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San Román	75 »
Por una ídem con responso al final de id.....	3 »
Por seis ídem con limosna de 2 pesetas en cumplimiento de la que fundó la Sra. Marquesa de Bendaña...	12 »
Por 230 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50, otras 12 con la de 2'75 y un responso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pusterlá	470 50
Por tres aniversarios con misa cantada, Diáconos, etc., para la misma Memoria.....	75 »
Por 24 misas rezadas con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués de San Martín.....	60 »
Por una misa rezada por la Memoria de D. Toribio Martínez.....	1 50
Por nueve misas con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela..	13 50
Por una misa de aniversario con oración fúnebre por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas.	250 »
	1.471 50

PREBENDAS

Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sra. Marquesa de Aytona, al respecto de 273'75 pesetas cada una	1.368 75
---	----------

PENSIONADOS Y JUBILADOS

Para pago á Doña Isabel María Herrero, huérfana del Administrador que fué de la Plaza de Toros D. Ildefonso, pensionada por Real orden de 17 de Julio de 1851.....	730 »
Para abonar á Doña Manuela Suárez, viuda del Cirujano que fué de este Establecimiento D. Manuel Guerra, pensionada por id. id. de 5 de Noviembre de 1862..	625 »
Para abonar á Doña María del Carmen Martín, viuda del Médico que fué de este Hospital D. Casimiro Olózaga, pensionada por id. id. de 10 de Octubre de 1866...	750 »
Para ídem á Doña Paula y Doña Josefá Hinojal, huérfanas del Oficial que fué de este Establecimiento Don Buenaventura, pensionadas por la Excma. Diputación provincial en 10 de Mayo de 1870.....	365 »
Para ídem á Doña Carmen Elías, viuda del Médico que fué de este Establecimiento D. Toribio Guallar, pensionada por la expresada Corporación en 1.º de Julio de 1874.....	912 50
Para ídem á Doña Matilde del Río Hernández, viuda del Profesor que fué de este Establecimiento D. Fermín Caberta, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 14 de Febrero de 1879.....	609 37
Para ídem á Doña María de las Nieves Hernández, viuda de D. José Agúndez Yanguas, por su pensión.	6.000 »
Para ídem á Doña Pilar Jiménez, viuda de D. Domingo Soler, Conserje que fué de la Plaza de Toros, pensionada por la Diputación provincial en virtud de acuerdo fecha 6 de Febrero de 1883 por espacio de	

Suma y sigue..... 9.948 27

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	9.948 27
10 años, que terminaron en 31 de Octubre de 1892, prorrogada por un año en 13 de Diciembre último..	66 64
Para abonar á Doña Manuela Capo, viuda del Médico que fué del Cuerpo Facultativo provincial D. Pedro Espina, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 23 de Febrero de 1883.....	687 50
Para ídem á Doña Modesta Aguilera, viuda de Don Eduardo Escalada, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 5 de Febrero de 1883.....	600 »
Para ídem á D. Ramón Félix Capdevila, Decano que fué del Cuerpo Médico provincial, jubilado por la Excma. Diputación provincial en 16 de Febrero de 1884 con 4.473'43 pesetas, cuya pensión le fué mejorada por acuerdo de la referida Corporación en 16 de Julio de 1889, y restablecida en 27 de Enero último en la cantidad de.	4.473 53
Para ídem á Doña Pilar Fernández y Milla, viuda de D. José Palacios, Comisario de entradas que fué del Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 8 de Mayo de 1886 por espacio de 10 años, que terminan en 2 de Febrero de 1896.	189 58
Para abonar á D. José Benito Rodríguez Benavides, Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico provincial, jubilado por la Diputación en 23 de Abril de 1887..	10.000 »
Para ídem á D. Manuel Chicote y González, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, jubilado en 16 de Diciembre de 1887.....	3.850 »
Para ídem á Doña Dionisia Coronado y Parada, viuda de D. Antonio Bravo, Director que fué de este Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 14 de Noviembre de 1888.....	950 »
Para ídem á Doña María Rubio Pérez, viuda de D. Félix García Caballero, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación en 16 de Marzo de 1889.....	2.504 86
Para ídem á Doña Enriqueta Ledesma y Alcalá, viuda de D. Juan Manuel Ramos Pérez, Profesor que fué del Cuerpo Médico farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 11 de Diciembre de 1889.....	225 »
Para abonar á Doña Isidra Sáez Sevilla, hermana del Portero jubilado D. Antonio, pensionada por la Comisión provincial en 31 de Marzo de 1890.....	255 »
Para ídem á Doña Consuelo, Doña Fresdenvida y Don Marceliano Gómez Tornel, huérfanos de D. Marceliano Gómez Pamo, Profesor segundo que fué de la clase de segundos del Cuerpo Médico-farmacéutico, que aquella autoridad acordó en 13 de Agosto de 1890 conceder á la viuda, y la Excma. Comision provincial transmitió en 31 de Diciembre de 1890 hasta que el menor cumpla diez y ocho años.....	958 »
<i>Suma y sigue</i>	9.948 27

Pesetas

<i>Suma anterior</i>	9.948 27
Para abonar á Doña Josefa Villanueva, viuda del Farmacéutico que fué de este Establecimiento D. Joaquín Adir, pensionada por la Excma. Diputación al aprobar el presupuesto de 1890-91	500 »
Para ídem á Doña Alfonsa Ugena, viuda de D. Carlos Arias, Enfermero Mayor que fué de este Hospital, pensionada por acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 21 de Septiembre de 1891.....	298 12
Para ídem á D. Martino García Nebreda, vigilante que fué de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 15 de Octubre de 1891.....	216 »
Para ídem á Doña Anastasia Alonso Botella, madre del Capellán que fué de la Beneficencia provincial Don Miguel Molina y Alonso, pensionada por acuerdo de la Excma. Diputación en 19 de Enero de 1892 por espacio de cinco años, que terminan en 7 de Junio de 1896.....	125 »
Para ídem á Doña Milagros Villaplana y Abad, viuda de D. Eusebio Castelo, Decano jubilado que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación fecha 22 de Marzo de 1892.....	1.700 »
Para ídem á D. Emilio Lon, Interventor que fué de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación en 30 de Junio de 1892.....	2.400 »
Para ídem á Doña Eustaquia Echevarría, madre de D. Elías Laburu, Profesor que fué del Cuerpo Médico farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por acuerdo de la Excma. Diputación de 30 de Junio de 1892.....	322 15
Para ídem las pensiones que puedan ocurrir en este ejercicio, entendiéndose agregadas á esta partida las economías que resulten en las demás durante el mismo.	3.500 »
	33.812 15
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	43.760 42

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

Para oblata, cera y renovación y conservación de ornamentos.....	1.000 »
--	---------

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	15.000 »
--	----------

CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Para pago de las estancias, sin perjuicio de gestionar para que se levante esta carga.....	93.000 »
--	----------

Extraordinarios é imprevistos	1.000 »
-------------------------------------	---------

<i>Suma y sigue</i>	109.000 »
---------------------------	-----------

Pesetas

Suma anterior..... 109.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	4.000 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	2.500 »
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	400 »
Para peines, tijeras, etc., para uso de los acogidos....	100 »
Para baños.....	200 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	3.000 »
Para íd. íd. de objetos de ortopedia.....	1.000 »
Para hilas y algodón fenicado.....	3.000 »
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	3.000 »
Para jabón y lejías.....	2.500 »
Para almidón y planchado de ropas.....	500 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	2.000 »
Para dotación de agua.....	2.000 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	500 »
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000 »
Para conservación del Gabinete anatómico.....	380 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.000 »
Servicio de arrastres.....	3.800 »
Conservación del lavadero.....	500 »
Idem del jardín.....	125 »
Ataúdes por contrata.....	5.000 »
Ascensor: tres Mozos, á 700 pesetas.....	2.100 »
	39.105 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....	148.105 »

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	Relación n.º 1.	143.785 41
Por ídem de Botica.....	íd. 2.	17.000 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	íd. 3.	9.400 »
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes	íd. 4.	40.565 »
Por sueldos de Empleados.....	íd. 5.	13.700 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	íd. 6.	»
Por gastos reproductivos.....	íd. 7.	»
Por cargas del Establecimiento.....	íd. 8.	1.737 50
Por gastos de Culto y clero.....	íd. 9.	600 »
Por ídem generales.....	íd. 10.	41.520 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	íd. 11.	»
TOTAL.....		268.307 91

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 300 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES	Pesetas
Pan: 75.815 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	30.326 »
Carne: 48.985 ídem, á 1'38 íd.....	67.599 30
Tocino: 1.895 ídem, á 1'90 íd.....	3.600 50
Manteca: 276 ídem, á 2'25 íd.....	621 »
Garbanzos: 3.920 ídem, á 0'60 íd.....	2.352 »
Harina: 350 ídem, á 0'40 íd.....	140 »
Arroz: 2.765 ídem, á 0'70 íd.....	1.935 50
Pastas: 1.700 ídem, á 0'48 íd.....	816 »
Patatas: 265 quintales métricos, á 9'50 íd.....	2.517 50
Chocolate: 1.602 kilos, á 1'88 íd.....	3.011 76
Sal: 2.750 ídem, á 0'09 íd.....	247 50
Bacalao: 220 ídem, á 0'90 íd.....	198 »
Pimentón: 300 ídem, á 0'85 íd.....	255 »
Cebollas: 890 ídem, á 0'23 íd.....	204 70
Ajos: 145 ídem, á 0'60 íd.....	87 »
Aceite común: 2.895 litros, á 1'22.....	4.751 90
Vino: 10.893 ídem, á 0'40 íd.....	4.357 20
Vinagre: 95 ídem, á 0'09 íd.....	8 55
Aguardiente: 460 ídem, á 1'00 íd.....	460 »
Leche de vacas: 8.875 ídem, á 0'36 íd.....	3.195 »
Idem de burras: 108 ídem, á 2'50 íd.....	290 »
Huevos: 10.000, á 8'71 íd. el ciento.....	871 »
Cuartos de gallina: 2.000, á 0'47 íd. uno.....	940 »
Ternera, merluza, vino generoso, cervezas, azucari- llos, bizcochos y otras menudencias de Despensa...	2.000 »
	130.785 41
UTENSILIOS	
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos de metal, cu- biertos de madera y de metal.....	1.000 »
COMBUSTIBLES	
Cok: 300 quintales métricos, á 6'50 pesetas.....	1.950 »
Carbón de encina: 200 ídem, á 9'07 íd.....	1.814 »
Leña de ídem: 500 ídem, á 4'17 íd.....	2.085 »
Aceite mineral: 7.200 litros, á 0'70 íd.....	5.040 »
Alumbrado por gas.....	1.111 »
	12.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....	143.785 41

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	200 »
Para íd. del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Far- macia.....	200 »
Azúcar: 3.400 kilogramos, á 1'05.....	3.570 »
Suma y sigue.....	3.970 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	3.970 »
Miel.....	25 »
Cera.....	100 »
Limones y naranjas.....	530 »
Vidrio en frascos.....	575 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	11.600 »
Sanguijuelas.....	200 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	17.000 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de camas, conservación y reparación de las mismas.. 400 »

ROPAS

Para la reposición de ropas de cama, zaleas y demás artículos que sean necesarios á juicio de los Sres. Visitadores, y con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas..... 8.000 »

VESTUARIO

Para construcción y recomposición de trajes para porteros, ordenanzas, sirvientes y niños indigentes..... 500 »

ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina, recomposición de los existentes y conservación de las cocinas económicas..... 500 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3..... 9.400 »

RELACIÓN NÚM. 4

Enfermeros y sirvientes

ALUMNOS INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Tres Jefes clínicos, á 997'50 pesetas cada uno.....	2.992 50	
Tres Alumnos de 1. ^a clase, con el haber anual de 730 pesetas id.....	2.190 »	
Tres id. id. de 1. ^a id., á 547'50 id. id.....	1.642 50	
Cuatro id. id. de 2. ^a id., á 547'50 id. id.....	2.190 »	
Ocho id. id. de 2. ^a id., á 365 id. id.....	2.920 »	
	<hr/>	11.935 »

DE FARMACIA

Un Jefe de laboratorio con el haber anual de.....	997 50	
Un alumno interno de 1. ^a clase con id. id.....	720 »	
Tres idem de 2. ^a id., con 547 pesetas.....	1.641 »	
	<hr/>	3.358 50

Suma y sigue..... 15.293 50

Pesetas

Suma anterior..... 15.293 50

ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.250 pesetas.....	2.500 »	
Dos ídem segundos, con 999 íd.....	1.998 »	
Veinticuatro Mozos de enfermería, con 270 cada uno.	6.480 »	
Trece Enfermeras, acogidas, con 216 íd. íd.....	2.808 »	
Un Mozo para la Botica.....	270 »	
		14.056 »

SIRVIENTES

Once Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas una.. 6.022 50

COCINA

Un Cocinero Mayor con el haber anual de.....	395 »	
Un Mozo ayudante con.....	300 »	
Un ídem con.....	270 »	
		965 »

PORTERÍA

Dos Porteros primeros con el haber anual de 850 pesetas cada uno... 1.700 »

DIFERENTES DEPENDIENTES

Un barbero con el haber anual de.....	216 »	
Dos acogidos que prestan servicio como Ordenanzas en la Dirección é Intervención, con 366 pesetas uno	732 »	
Un Maestro instructor de niños.....	570 »	
Un Vigilante para la Despensa.....	370 »	
Un Sacristán con.....	410 »	
Un Acólito con.....	230 »	
		2.528 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4..... 40.565 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Director, Jefe administrativo.....	4.250 »	
Un Comisario de entradas, Oficial de la clase de cuartos.....	1.875 »	
Un Oficial de la clase de quintos.....	1.500 »	
Tres Aspirantes de primera clase.....	3.750 »	
Un Organista, que servirá en las funciones al Hospital y al Hospicio..	825 »	
Remuneración al Jefe del Arsenal quirúrgico.....	1.500 »	
		13.700 »

Las relaciones 6 y 7 corresponden á gastos de ENSEÑANZA y REPRODUCTIVOS respectivamente, atenciones que no existen en este Establecimiento.

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Pesetas

Para pago de dividendos que corresponden á este Establecimiento en las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español.....	500 »
---	-------

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer la pensión concedida por la Excm. Corporación en 9 de Noviembre de 1885 á Doña Dolores Morrás, viuda de D. Moisés Sanjuán y Ovelar, Médico que fué de este Establecimiento.....	1.237 50
---	----------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	1.737 50
----------------------------------	----------

RELACIÓN NÚM. 9

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera y conservación de ornamentos.....	600 »
---	-------

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	1.000 »
--	---------

MUSEO HISTO-QUÍMICO

Un Jefe de Laboratorio.....	3.500 »
Un Ayudante.....	2.000 »
Otro ídem.....	1.500 »
Un Aspirante.....	999 »
Un Escultor.....	1.500 »
Un Ordenanza.....	999 »
Dos ídem, á 735 pesetas.....	1.470 »
Material del Laboratorio y Museo.....	3.032 »
Gastos del servicio de vacunación antirrábica.....	3.000 »
	<hr/>
	18.000 »
Extraordinarios é imprevistos.....	500 »

CONSULTA PÚBLICA

Un Escribiente.....	1.500 »
Dos Porteros-Ordenanzas, á 850 pesetas.....	1.700 »
Un Ordenanza.....	270 »
Material de la Dermatología.....	1.000 »
Idem de la Sifiliografía.....	1.000 »
	<hr/>
	5.470 »

Suma y sigue.....	24.970 »
-------------------	----------

Pesetas

Suma anterior..... 24.970 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	1.000 »	
Para lavado de las ropas.....	6.500 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	1.000 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	350 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	50 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	800 »	
Para ídem de objetos de ortopedia.....	100 »	
Para hilas y algodón higroscópico.....	3.500 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	750 »	
Para jabón.....	100 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	100 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	200 »	
Para dotación de agua.....	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	300 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad, y baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	800 »	
		16.550 *
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		41.520 »

ART. 3.º—Casas de Misericordia

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles....	Relación n.º	1.	261.422 40
Por ídem de botica.....	íd.	2.	471 50
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	íd.	3.	76.100 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	íd.	4.	47.242 «
Por sueldos de empleados.....	íd.	5.	36.749 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	íd.	6.	44.769 »
Por gastos reproductivos.....	íd.	7.	19.578 »
Por cargas del Establecimiento.....	íd.	8.	6.293 »
Por gastos de Culto y clero.....	íd.	9.	950 »
Por ídem generales.....	íd.	10.	13.220 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	íd.	11.	»
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS....			506.794 90

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 1.400 acogidos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutaban ración.

VÍVERES	Pesetas
Pan: 215.200 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	86.080 »
Carne: 56.000 ídem, á 1'38 íd.....	78.400 »
Tocino: 8.100 ídem, á 1'90 íd.....	15.390 »
Garbanzos: 33.300 ídem, á 0'64 íd.....	21.312 »
Arroz: 9.000 ídem, á 0'50 íd.....	4.500 »
Pastas: 6.750 ídem, á 0'48 íd.....	3.240 »
Patatas: 1.080 quintales métricos, á 9'50 pesetas.....	10.260 »
Chocolate: 675 kilos, á 1'88 íd.....	1.269 »
Sal: 9.450 ídem, á 0'12 íd.....	1.134 »
Bacalao: 2.250 ídem, á 0'90 íd.....	2.025 »
Pimentón: 855 ídem, á 0'90 íd.....	769 50
Cebollas: 5.400 ídem, á 0'23 íd.....	1.242 »
Ajos: 630 ídem, á 0'33 íd.....	207 90
Aceite común: 10.800 litros, á 1'22 íd.....	13.176 »
Vino: 1.080 ídem, á 0'40 íd.....	432 »
Vinagre: 450 ídem, á 0'06 íd.....	27 »
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	1.000 »
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento..	3.000 »
	242.464 40
UTENSILIOS	
Loza y vidriado de todas clases.....	400 »
Platos, jarros y vasos de metal.....	350 »
Cubiertos de madera y de metal.....	450 »
	1.200 »
COMBUSTIBLES	
Cok: 400 quintales métricos, á 6'50 pesetas.....	2.600 »
Carbón de encina: 200 ídem, á 7'79 íd.....	1.558 »
Leña de ídem: 1.000 íd., á 5'50 íd.....	5.500 »
Ídem de pino: 200 íd., á 5'50 íd.....	1.100 »
Aceite mineral: 10.000 litros, á 0'70 íd.....	7.000 »
	17.758 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....	261.422 40

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Azúcar: 143 kilogramos, á 0'79 pesetas uno.....	112 97
Limonos y naranjas.....	60 »
Vidrio en frascos.....	156 53
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	102 »
Sanguijuelas.....	40 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	471 50

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS	Pesetas
Para reposición de ropas y camas, según sea necesario á juicio de los Sres. Visitadores, y con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas.....	15.000 »
VESTUARIO	
Para adquisición por contrata de trajes, camisas y alpargatas, según acuerdo de la Diputación.....	38.000 »
Para ídem íd. íd. de zapatos para los acogidos....	22.100 »
	60.100 »
ÚTILES DE COCINA	
Para adquisición de batería y útiles de cocina, recomposición de los existentes y conservación de las cocinas económicas.....	1.100 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	76.100 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA	
Un Jefe clínico con el haber anual de.....	997 50
Un Alumno interno de 2. ^a clase con ídem íd.....	547 50
Dos ídem íd. de 2. ^a ídem íd.....	730 »
	2.275 »
ENFERMEROS	
Tres acogidos, Enfermeros, con 60 pesetas uno.....	180 »
SIRVIENTES	
Diez y ocho Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 cada una.....	9.855 »
Nueve mozos sirvientes, á 150 pesetas, ración y cama cada uno, para el servicio general del Establecimiento.....	1.350 »
Ocho Criadas, con 180 pesetas cada una, íd. íd.....	1.440 »
Diez mozos sirvientes para el comedor, á 210 pesetas cada uno, ración y cama.....	2.100 »
	14.745 »
COCINA	
Dos Mozos ayudantes, con 540 pesetas uno y 420 respectivamente.....	960 »
Tres íd. destinados á este servicio, con 300 íd. cada uno y ración.....	900 »
	1.860 »
LAVADERO	
Veinticinco Lavanderas, con 180 pesetas cada una.....	4.500 »
Suma y sigue.....	23.560 »

	Pesetas	
<i>Suma anterior</i>	23.560	»
COSTURERO		
Treinta y siete encargadas del recosido general de ropas, á 1'75 pesetas el día que trabajen.....	18.000	»
PORTERÍA		
Un Portero 1.º con el haber anual de 999 ptas. y casa.....	999	»
Un ídem 2.º con 999 íd. íd.....	999	»
Un Portero de noche con 999 íd. íd.....	999	»
	2.997	»
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un Jardinero, acogido, con.....	60	»
Un Carretero, ídem, con.....	60	»
Un Cabo de Camillas, ídem, con.....	75	»
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas cada uno.....	240	»
Cinco acogidos que prestan servicio como Escribientes en las Oficinas del Establecimiento, á 270 ptas. uno.....	1.350	»
Un Sacristán con casa y haber anual de.....	720	»
Un organista, acogido.....	180	»
	2.685	»
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.	47.242	»

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Director con casa y haber anual de.....	4.250	»
Un Oficial de Contabilidad, Interventor.....	1.875	»
Dos Oficiales de la clase de cuartos con casa y haber anual de 1.875.....	3.750	»
Un Oficial quinto.....	1.500	»
Un Comisario de entradas con casa y haber anual de.....	1.875	»
Un Inspector Mayor con íd. y haber anual de.....	1.875	»
Un ídem primero con el haber anual de 1.500.....	1.500	»
Diez ídem de Sección, con cama y haber anual de 975 pesetas cada uno.....	9.750	»
Diez Ayudantes con cama y haber anual de 750 pesetas cada uno....	7.500	»
Un Oficial de la clase de cuartos de Contabilidad.....	1.875	»
Un Auxiliar para el servicio de los Almacenes.....	999	»
	36.749	»
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.	36.749	»

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELAS ELEMENTALES

Un Profesor Jefe con casa y haber anual de.....	2.500	»
Doce ídem Ayudantes con el haber anual de 2.000 pesetas.....	24.000	»
	26.500	»
<i>Suma y sigue</i>	26.500	»

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	26.500 »
ESCUELA DE PÁRVULOS	
Un Profesor con el haber anual de.....	2.500 »
Dos ídem Ayudantes con el haber anual de 2.000 ptas.	4.000 »
	6.500 »
ESCUELA DE ADULTOS	
Sueldo del Profesor D. Luis Galán, que cesa como Inspector y pasa á desempeñar esta clase.....	2.000 »
ESCUELA DE MÚSICA	
Un Profesor con la dotación anual de 2.500 pesetas.....	2.500 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Un Profesor con la dotación anual de 999 pesetas....	999 »
Un Ayudante de la clase de acogidos con íd. íd.....	270 »
	1.269 »
<i>Material</i>	
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases y premios á los alumnos.....	2.000 »
ESCUELA DE PÁRVULOS	
Para material de todas clases y premios á los alumnos.....	500 »
ESCUELA DE MÚSICA	
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	1.000 »
Para renovación de instrumentos.....	2.000 »
	3.000 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Para material de todas clases y premios á los alumnos.....	500 »
	44.769 »

RELACIÓN NÚM. 7

Gastos reproductivos

Personal

Un Inspector técnico de los Talleres y Regente.....	2.000 »
Un Vigilante á las órdenes de éste.....	999 »
	2.999 »

IMPRESA

Un Corrector.....	1.875 »
Un Maquinista.....	1.875 »
Un Ordenanza.....	999 »
Seis mozos de máquina, á 180 pesetas, cama y ración.	1.080 »
Gratificación de acogidos, pago de paqueteros y material.....	5.000 »
Papel para las impresiones de la Diputación.....	5.000 »
	15.829 »

BARBERÍA

Un Maestro barbero.....	750 »
	19.578 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....

Pesetas

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

CARGAS

Para la prima del seguro del mobiliario del Establecimiento en la Sociedad <i>El Fénix Español</i>	306 »	
Para el seguro del mobiliario del Establecimiento.	600 »	
	<hr/>	906 »

MISAS Y ANIVERSARIOS

Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que posee, á favor de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y Don Rafael Arcelino.	30 »	
Para pago de dos misas con Manifiesto en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por Don Agustín Torres.	30 »	
Para pago de otra, también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo.	20 »	
	<hr/>	80 »

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer la pensión concedida por la Diputación provincial en 1.º de Julio de 1874 á Doña Adela Ramírez, viuda del Director que fué del Hospicio D. Manuel Aledo.	912 50	
Para íd. la íd. concedida por orden del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia en 10 de Enero de 1854 á Doña María Concepción Frías, huérfana de D. Juan Tomás, Oficial que fué de Dirección y Contabilidad del Hospicio.	730 »	
Para íd. la íd. concedida por la Diputación provincial en 8 de Julio de 1871 á Doña Manuela Petra y Doña Petra Ruiz, huérfanas de D. Juan Ruiz Bercedo, Despensero y Guarda-almacén que fué del Hospicio.	456 25	
Para íd. la íd. concedida por Real orden de 14 de Agosto de 1863 á Doña Antonia Sierra, huérfana de D. Antonio, Sobrestante que fué de la oficina del tinte del Establecimiento.	273 75	
Para íd. la íd. concedida por la Excmá. Diputación provincial en 17 de Enero de 1886 á D. Atanasio Rupérez y Gallego, Inspector que fué de Sección de este Establecimiento.	390 »	
Para íd. la íd. concedida por la Excmá. Comisión provincial en 12 de Agosto de 1886 á D. Luis Bascuñana, Portero segundo que fué de dicho Establecimiento.	657 »	
Para satisfacer la pensión concedida por la Excmá. Diputación provincial en 17 de Noviembre de 1887 á Doña Andrea Marqués Delgado, viuda de D. Esteban Grijalva, Portero Mayor que fué de este Establecimiento.	187 50	
	<hr/>	
Sumas y siguen.	3.607 »	986 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	3.607 »	986 »
Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1889 á D. Anselmo Rivas Chaves, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué de este id	600 »	
Para id. la pensión concedida por la Excm. Comisión provincial en 8 de Febrero de 1890 á Doña Teodora Rodríguez Tavera, viuda de D. Andrés Ruiz Pastor, Profesor auxiliar que fué de las Escuelas elementales del Hospicio.....	600 »	
Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el presente ejercicio.....	500 »	
	<u>5.307 »</u>	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 8.....		<u>6.293 »</u>

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	300 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	250 »	
		<u>550 »</u>

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	400 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		<u>950 »</u>

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	2.000 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	1.000 »	
		<u>3.000 »</u>

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	1.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	1.000 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	1.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	400 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	200 »	
Para jabón, 4.000 kilos, á 0'63 pesetas kilo.....	2.520 »	
Sumas y siguen.....	<u>6.120 »</u>	<u>3.000 »</u>

		Pesetas
<i>Sumas anteriores..</i>	6.120 »	3.000 »
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje....	500 »	
Para reparación y conservación de carros y atalajes..	200 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	200 »	
Para dotación de agua.....	2.250 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	250 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	200 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
		10.220 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		13.220 »

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

		Pesetas
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles....	Relación n.º 1	178.952 10
Por id. de Botica.....	— 2	1.000 »
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	— 3	28.500 »
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes	— 4	26.578 »
Por sueldos de empleados.....	— 5	9.250 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	— 6	7.098 »
Por gastos reproductivos.	— 7	700 »
Por cargas del Establecimiento.....	— 8	2.900 »
Por gastos de Culto y clero.....	— 9	1.500 »
Por id. generales.....	— 10	31.399 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	— 11	» »
TOTAL DE GASTOS DEL ASILO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES....		287.877 10

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para las 650 acogidas que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y 25 dependientes que disfrutaran ración.

VÍVERES

Pan: 132.016 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	52.806 40
Carne: 37.954 ídem, á 1'38 íd.....	52.376 52
Tocino: 5.954 ídem, á 1'90 íd.....	11.312 60
Garbanzos: 18.467 ídem, á 0'60 íd.....	11.080 20
Judías: 2.643 ídem, á 0'47 íd.....	1.242 21
Arroz: 5.083 ídem, á 0'70 íd.....	3.558 10
Pastas: 3.900 ídem, á 0'48 íd.....	1.872 »
Patatas: 733 quintales métricos, á 9'50 íd.....	6.963 50
Chocolate: 558 kilos, á 1'88 íd.....	1.049 04
Sal: 6.840 ídem, á 0'09 íd.....	615 60
Bacalao: 2.739 ídem, á 0'90 íd.....	2.465 10
Pimentón: 279 ídem, á 0'85 íd.....	237 15
<i>Suma y sigue.....</i>	145.578 42

Pesetas

<i>Suma anterior</i>	145.578 42	
Cebollas: 5.586 kilos, á 0'25 pesetas.....	1.396 50	
Ajos: 744 ídem, á 0'35 íd.....	260 40	
Aceite común: 6.982 litros, á 1'22 íd.....	8.518 04	
Vino: 3.724 ídem, á 0'40 íd.....	1.489 60	
Vinagre: 1.396 ídem, á 0'09 íd.....	125 64	
Leche de vacas: 2.327 ídem, á 0'36 íd.....	837 72	
Ídem de burras: 93 ídem, á 2'50 íd.....	232 50	
Huevos: 1.100, á 8'71 el ciento.....	95 81	
Cuartos de gallina: 1.396, á 0'47 íd.....	656 12	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	931 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivi- dades del año y del Santo titular del Establecimiento.	988 »	
Asignación para postres y verduras.....	1.091 35	
Para abonar en metálico la ración á 13 ancianas, á razón de una peseta diaria.....	4.745 »	
		<u>166.946 10</u>
UTENSILIOS		
Loza, vidriado de todas clases, platos, jarros, vasos de metal y cubier- tos de madera y de metal.....		2.000 »
COMBUSTIBLES		
Cok: 800 quintales métricos, á 6'50 pesetas.....	5.200 »	
Carbón de encina: 300 íd. íd., á 9'07 íd.....	2.721 »	
Leña de pino y encina: 500 íd. íd., á 4'17 íd.....	2.085 »	
		<u>10.006 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....		<u>178.952 10</u>

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Azúcar: 300 kilogramos, á 1'05 pesetas.....	315 »	
Miel: 150 íd., á 0'75 íd.....	112 50	
Limonos y naranjas.....	100 »	
Vidrio en frascos, 250 kilogramos, á 0'65 pesetas....	162 50	
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	268 »	
Sanguijuelas.....	42 »	
		<u>1.000 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....		<u>1.000 »</u>

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Conservación y reparación.....	500 »
Adquisición de jergones metálicos.....	1.500 »

ROPAS

Para adquisición de ropas, telas y lana para uso del Establecimiento.	5.000 »
<i>Suma y sigue</i>	<u>7.000 »</u>

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	7.000 »
VESTUARIO	
Para el de las asiladas, y calzado, en la forma que disponga el Sr. Visitador y con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas	20.000 »
ÚTILES DE COCINA	
Para adquisición y recomposición de batería y útiles de cocina.....	1.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	28.500 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

ALUMNOS INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Un Jefe clínico con el haber de 997'50 pesetas.....	997 50	
Un Interno de 1. ^a clase con el haber de 1'50 pesetas diarias.....	547 50	
Dos idem de 2. ^a con 1 íd. diaria.....	730 »	
	<hr/>	2.375 »

INTERNO DE FARMACIA

Uno de 2. ^a clase con	540 »
Gratificación á los Alumnos internos por razón de distancias.....	500 »

ENFERMERAS

Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas de gratificación cada una..	120 »
--	-------

SIRVIENTAS

Veintiséis Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una y tres pares de zapatos...	14.235 »	
Ocho criadas, á 270 íd., cama y ración.....	2.160 »	
Diez criadas acogidas, á 60 pesetas cada una.....	600 »	
	<hr/>	16.995 »

LAVADERO

Doce acogidas destinadas á esta dependencia, con 60 pesetas de gratificación cada una	720 »
---	-------

PORTERÍA

Un Conserje con el haber anual de.....	999 »	
Un Portero Sacristán con.....	750 »	
Dos Porterías, acogidas, para las Escuelas, á 30 pesetas de gratificación.	60 »	
	<hr/>	1.809 »

DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Jardinero con.....	500 »	
Tres camilleros, con 270 pesetas, cama y ración....	810 »	
Tres Ordenanzas, con íd. íd. cada uno y ración.....	810 »	
Un Vigilante nocturno con.....	999 »	
Para gratificar á las acogidas los servicios extraordinarios que presten al Establecimiento.....	500 »	
	<hr/>	3.619 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	26.578 »
---	-----------------

Pesetas

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director con casa y haber anual de.....	4.250 »	
Un Aspirante á Oficial de la clase de primeros con...	1.250 »	
		5.500 »

INTERVENCIÓN

Un Oficial Interventor.....		1.875 »
-----------------------------	--	---------

COMISARÍA DE ENTRADAS

Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....		1.875 »
--	--	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5..... 9.250 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor con la gratificación de.....		600 »
--	--	-------

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de.....		999 »
---	--	-------

ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la gratificación anual de.....		999 »
--	--	-------

Material

ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc.....		3.000 »
--	--	---------

ESCUELA DE MÚSICA

Para adquisición de un piano y compostura del existente.....		1.500 »
--	--	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6..... 7.098 »

RELACIÓN NÚM. 7

Gastos reproductivos

Para los que se ocasionen en los talleres de plancha, costura y bordado y adquisición de una máquina para fabricación de géneros y artículos de punto.....		700 »
--	--	-------

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Seguro de mobiliario.....	200 »	
Idem del Establecimiento.....	300 »	
		500 »

Suma y sigue..... 500 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	500 »
DOTES DE DONCELLAS	
Para satisfacer ocho premios de Lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una.....	1.000 »
JUBILACIONES	
Para satisfacer la jubilación de D. Gregorio Salinero y Franco, Oficial que fué de la clase de cuartos, Comisario de este Establecimiento..	1.400 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.	2.900 »

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	200 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	150 »	
Para las Flores de Mayo.....	150 »	
	<hr/>	500 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	500 »	
Gratificación concedida por la Diputación al Capellán.....	500 »	
	<hr/>	1.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.		1.500 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para la reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	5.000 »	
Idem para la instalación de un depósito de aguas....	6.000 »	
Idem para obras de ampliación y ensanche de la Enfermería.....	5.250 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	500 »	
	<hr/>	16.750 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	500 »	
Para lavado de las ropas.....	500 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	500 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	500 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las acogidas.....	500 »	
	<hr/>	
<i>Sumas y siguen</i>	2.500 »	16.750 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	2.500 »	16.750 »
Para baños.....	250 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos, objetos de ortopedia é hilas.....	500 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	250 »	
Para jabón.....	1.250 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	250 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	200 »	
Para dotación de agua.....	1.000 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	150 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidas y Hermanas de la Caridad..	250 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	250 »	
Abono telefónico.....	300 »	
Para alumbrado.....	6.000 »	
Remuneración al encargado de la máquina de vapor..	999 »	
		14.649 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.		31.399 »

**INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ, CASA DE MATERNIDAD,
ASILO DE NIÑOS DE LAS LAVANDERAS Y CASA DE SALUD DE CARABANCHEL**

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.	Relación n.º 1.	137.027 90
Por id. de botica.....	2.	1.462 50
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	3.	8.164 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	4.	350.891 50
Por sueldos de empleados.	5.	9.500 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	6.	4.997 »
Por gastos reproductivos.	7.	100 »
Por cargas del Establecimiento.....	8.	13.763 59
Por gastos de Culto y clero.....	9.	950 »
Por id. generales.....	10.	20.309 »
TOTAL DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.		547.165 39

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

VÍVERES	
Pan: 82.000 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	32.800 »
Carne: 32.500 ídem, á 1'38 íd.....	44.850 »
Tocino: 4.200 ídem, á 1'90 íd.....	7.980 »
Manteca: 100 ídem, á 2'25 íd.....	225 »
Garbanzos: 8.500 ídem, á 0'60 íd.....	5.100 »
Judías: 2.700 ídem, á 0'47 íd.....	1.269 »
<i>Suma y sigue</i>	92.224 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>		92.224 »
Arroz: 2.300 kilogramos, á 0'70 pesetas.....	1.610 »	
Pastas: 1.300 ídem, á 0'48 íd.....	624 »	
Patatas: 440 quintales métricos, á 9'50 íd.....	3.800 »	
Chocolate: 3.100 kilos, á 1'88 íd.....	5.828 »	
Sal: 2.600 ídem, á 0'09 íd.....	234 »	
Bacalao: 1.700 ídem, á 0'90 íd.....	1.530 »	
Pimentón: 200 ídem, á 0'85 íd.....	170 »	
Cebollas: 320 ídem, á 0'23 íd.....	73 60	
Ajos: 250 ídem, á 0'33 íd.....	82 50	
Aceite común: 4.700 litros, á 1'22 íd.....	5.734 »	
Vino: 10.500 ídem, á 0'40 íd.....	4.200 »	
Vinagre: 1.000 ídem, á 0'09 íd.....	90 »	
Leche de vacas: 8.000 ídem, á 0'36 íd.....	2.880 »	
Ídem de burras: 225 ídem, á 2'50 íd.....	562 50	
Huevos: 17.000, á 8'71 pesetas el ciento.....	1.480 70	
Cuartos de gallina: 1.400, á 0'47 pesetas.....	658 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de despensa.....	800 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivi- dades del año y del Santo titular del Establecimiento.	2.200 »	
Asignación para postres y verduras.....	2.000 »	
	<hr/> 126.781 30	
Deducción hecha por la Superioridad.....	3.431 10	<hr/> 123.350 20
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases.....	500 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	400 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	100 »	
	<hr/> 1.000 »	
COMBUSTIBLES		
Cok: 750 quintales métricos, á 6'50 pesetas.....	4.875 »	
Carbón de encina: 120 ídem, á 9'07 íd.....	1.088 40	
Leña de ídem: 90 íd., á 4'17 íd.....	375 30	
Ídem de pino: 130 ídem, á 4'17 íd.....	542 10	
Aceite mineral: 350 litros, á 0'70 íd.....	245 »	
Alumbrado por gas.....	6.000 »	
	<hr/> 13.125 80	
Deducción hecha en combustible por la Superioridad.	448 10	<hr/> 12.677 70
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....		<hr/> <hr/> 137.027 90

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Azúcar: 800 kilogramos, á 1'05 pesetas.....	840 »
Limonos y naranjas: 300 ídem, á 0'75 íd.....	225 »
Vidrio en frascos: 150 ídem, á 0'65 íd.....	97 50
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otros.....	200 »
Vacunación y revacunación de las acogidas.....	100 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	<hr/> 1.462 50

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de camas, conservación y reparación de las mismas. 400 »

ROPAS

Lana: 350 kilogramos, á 2'40 pesetas, para colchones y almohadas. 840 »
 Paja de maíz: 800 ídem, á 0'28 íd. 224 »
 Zaleas: 60, á 5 íd. 300 »
 Hechura de colchones, jergones y almohadas. 250 »
 Telas de indiana, cretona, tartán, camisas, terliz, percalina y demás para trajes de las amas internas. 750 »

2.364 »

VESTUARIO

Zapatos para las colegialas, para mujer y niñas 3.500 »
 Para uniformes de los Porteros y Ordenanzas 300 »

3.800 »

ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina. 600 »
 Para recomposición de los existentes. 400 »
 Para conservación de las cocinas económicas. 700 »

1.600 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3. 8.164 »

RELACIÓN NÚM. 4

Alumnos internos, Enfermeros y sirvientes

INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Dos Jefes clínicos, con 997'50 pesetas cada uno. 1.995 »
 Un Alumno interno de 1.^a clase con. 730 »
 Un ídem de 2.^a clase con. 547 50
 Gratificación al Vacunador de la Beneficencia provincial. 999 »

4.271 50

NODRIZAS Y SIRVIENTES

Cinco Enfermeras para Maternidad, á 270 pesetas cada una, ración y cama. 1.350 »
 Cuarenta y cinco nodrizas internas, á 240 pesetas anuales cada una, ración y cama. 13.500 »
 Asignación que disfruta la Ilustre Junta de Damas de Honor para pago de las amas externas. 324.000 »
 Cuarenta y tres Hermanas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una, ración y cama. 5.160 »
 Dos criadas para el Asilo de Cigarreras, con 180 pesetas anuales cada una, ración y cama. 360 »
 Dos Porteros, el uno para la Inclusa y Colegio y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa. 1.950 »

Sumas y siguen. 346.320 »

4.271 50

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	346.320 »	4.271 50
Dos Ordenanzas con casa y ración y haber anual cada uno de 150 pesetas.....	300 »	
	—————	346.620 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		350.891 50

RELACIÓN NÚM. 3

Empleados

Un Director, Jefe Administrativo.....	4.250 »
Un Oficial de contabilidad (Interventor).....	1.875 »
Un Oficial cuarto.....	1.875 »
Idem íd. quinto.....	1.500 »
	—————
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	9.500 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE DIBUJO

	Pesetas
Un Profesor con el sueldo anual de.....	999 »

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor, con la obligación de enseñar canto, órgano y piano, y además tocar el órgano en las funciones que se celebren en el Asilo, con el haber anual de.....	999 »
--	-------

ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la dotación anual de.....	999 »
---	-------

Material

ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases de Escuelas, incluso las Elementales, matriculas, trajes para la clase de gimnasia, afinaciones y composturas de pianos, premios á las alumnas, etc.....	2.000 »
--	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	4.997 »
----------------------------------	---------

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

SALA DE LABORES

Para la adquisición de herramientas, compostura de máquinas y otros útiles.....	100 »
---	-------

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer á Doña Josefa Isabel Palacios la pensión concedida por la Junta de Beneficencia en 10 de Mayo de 1858, como huérfana de D. Rafael, Oficial que fué de la Dirección.....	218 12	
Idem á Doña Matilde de Serrano y Arias la concedida por la Comisión provincial en 26 de Septiembre de 1885, como viuda de D. Juan Luque y Luque, Profesor facultativo que fué de la Beneficencia.....	2.354 72	
Idem á Doña Venancia Martínez, viuda de D. Mariano Benavente, id. por la Diputación en 9 de Noviembre de 1885, y reducida en 20 de Enero de 1893...	950 »	
Para satisfacer á Doña Manuela Rodríguez y Menéndez, viuda de D. Vicente López, Portero-sacristán-demandadero que fué de la Inclusa, concedida por la Excm. Diputación en sesión de 16 de Julio de 1889.	195 »	
Idem las pensiones que puedan ocurrir durante el ejercicio.....	710 »	
		4.427 84

CENSOS, SEGUROS É IMPUESTOS

Para pago á la Sociedad <i>El Fénix</i> de la prima del seguro del mobiliario.....	141 72	
Idem á la antigua id. de <i>Seguros mutuos contra incendios</i> el dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en que está asegurada la Casa de Maternidad.....	143 »	
Idem sobre el de 490.000 id. de la Inclusa y Colegio de la Paz.....	123 »	
Idem la anualidad de la carga de regalía y aposento..	24 77	
Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la calle de Embajadores, á favor de D. Matías Urosas.	37 45	
Idem id. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 1/2 por 100 sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la parroquia de Santiago de esta Corte fundó Doña María Martín Navascués.....	275 »	
Idem id. otro de 3.647'50 pesetas al 2 1/2 por 100 que gravita sobre id.....	141 18	
Idem id. otro de 2.062'50 pesetas al 2 1/2 por 100 á favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de agua del Abroñigal.....	61 88	
Idem id. al mismo por servidumbre de dos reales fontaneros de agua para Maternidad.....	750 »	
		1.698 »

MISAS

Por 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Luisa de la Oliva.....	208 »	
Por 25 idem id., á id. id., por Doña María Granada..	50 »	
Por 50 idem id., á id. id., por Doña María Rebollo...	100 »	
Por 12 idem id., á id. id., por Doña María López.....	24 »	
Por 6 idem id., á id. id., por D. Cristóbal Alonso....	12 »	
<i>Sumas y siguen</i>	394 »	6.125 84

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	394 »	6.125 84
Por una misa rezada, á 2 pesetas, por D. José Santiso.	2 »	
Por una ídem íd., á 4'50 pesetas, por Doña Rosa Patricio Lozano.	4 50	
Por una misa rezada, á 1'25 pesetas, por Doña Catalina Lorenzo.....	1 25	
Por 182 ídem íd., á 2 id. una, por D. Juan Manuel López.	364 »	
Por una ídem íd., á una íd., por Doña María Gálvez..	1 »	
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Juan Manuel López.	1 »	
Por una ídem cantada, á 5 íd., por Doña María Alvarez.	5 »	
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Francisco Aguilar.	5 »	
Por una ídem íd., á 10 íd., por D. Francisco Morillejo.	10 »	
		787 75
DOTES		
Para pago de 26 dotes de la Lotería á otras tantas Colegias que se calcula tomarán estado durante el ejercicio, á 125 pesetas uno.	3.250 »	
Para ídem de cuatro íd. de la fundación de Doña María Medel, á 275 pesetas uno.....	1.100 »	
Para pago de 10 dotes para las Colegias que tomen estado con dependencia del Establecimiento ó profesen religiosas, á 250 pesetas uno.....	2.500 »	
		6.850 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		13.763 59

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento y Semana Santa.....	275 »	
Para poner y quitar el monumento.	100 »	
		375 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	500 »	
Para componer y afinar el órgano.....	75 »	
		575 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		950 »

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento	2.000 »	
Para extraordinarios é imprevistos que puedan ocurrir.	500 »	
		2.500 »
<i>Suma y sigue</i>		2.500 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	2.500 »
VARIOS GASTOS	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	1.000 »
Para lavado de las ropas.	2.400 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.500 »
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.	80 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	300 »
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.	100 »
Para jabón y lejías.....	1.350 »
Para almidón y planchado de ropas.....	50 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.	300 »
Para dotación de agua.....	1.129 »
Para medallas y cordones de seda para los expósitos..	500 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.	500 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad, cajas, etc.	1.400 »
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	1.500 »
Conducción de niños de Jesús Nazareno.....	100 »
Arreglo del jardín.....	250 »
Reconocimiento de cadáveres: derechos del Médico Forense.....	250 »
Gastos de la Casa de Salud establecida en Carabanchel.....	12.809 »
	5.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....	20.309 »

CAPÍTULO VII

Corrección pública

ART. 1.º—Cárceles.....	81.722 25
— 2.º—Establecimientos penales.....	1.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....	82.722 25

ART. 1.º—Cárceles

Parte que se ha señalado á la Provincia para sostenimiento de la Cárcel Modelo en concepto de prisión correccional.....	81.722 25
---	-----------

ART. 2.º—Establecimientos penales

Auxilio permanente, en cumplimiento de la ley de 4 de Enero de 1883, para las Escuelas de reforma de jóvenes y Asilo de corrección paternal.....	1.000 »
--	---------

CAPÍTULO VIII

Imprevistos

ARTÍCULO ÚNICO

	Pesetas
Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia.....	10.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VIII.....	10.000 »

CAPÍTULO IX

Fundación y construcción de nuevos Establecimientos

Material

ARTÍCULO ÚNICO. — Establecimientos de Beneficencia

Para abonar á la nueva Sociedad de construcciones sistema Tollet las obras de ampliación del nuevo Hospital de San Juan de Dios en los terrenos de Casablanca, autorizadas por Real orden de 10 de Noviembre de 1892.....	794.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO IX.....	794.000 »

CAPÍTULO X

Carreteras

ART. 1.º—Subvenciones.....	»
— 2.º—Construcción de carreteras provinciales.	651.240 »
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....	651.240 »

ART. 2.º—Construcción de carreteras provinciales

Personal facultativo de planta

Un Director de Obras provinciales, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por su sueldo y remuneración de años de servicios.....	7.500 »
Un Ingeniero auxiliar con el haber anual de.....	4.000 »
Otro ídem con la indemnización de.....	3.000 »
Un Ayudante Mayor.....	4.000 »
Un Ayudante con.....	3.500 »
Un ídem primero.....	3.000 »
Dos ídem segundos, con 2.375.....	4.750 »
Suma y sigue.....	29.750 »

Pesetas

<i>Suma anterior</i>	29.750 »	
Un Ayudante tercero.....	2.000 »	
Un Sobrestante primero.....	1.750 »	
Ocho Sobrestantes segundos, con 1.500.....	12.000 »	
Un Delineante 1. ^o	1.875 »	
Un idem 2. ^o	1.500 »	
Un Ayudante Delineante.....	1.500 »	
Un Escribiente 1. ^o	1.875 »	
Un idem 2. ^o	1.500 »	
		53.750 »

Material

Indemnizaciones de salida del personal facultativo....	8.000 »
Confrontación de proyectos, recepciones de obras y otros gastos por este concepto.....	6.000 »
Pago del tercero y último plazo de los estudios contratados con D. Francisco Giralt.....	15.000 »
Estudios que la Diputación disponga.....	2.000 »
Renta de las Oficinas en la calle de Luzón.....	2.250 »
Gratificación al Portero de esta casa.....	240 »

Para pago de la anualidad correspondiente á las obras que han de ejecutarse en las carreteras cuya construcción está contratada:

De Villarejo á Brea por Valdaracete.....	50.000 »
De Moralarzal á Manzanares.....	42.000 »
De Co'menar Viejo á Hoyo de Manzanares.....	80.000 »
De Fuenlabrada á Griñón.....	65.000 »
De la cuesta de la Reina á San Martín de la Vega....	65.000 »
De Colmenar de Oreja á Fuentidueña de Tajo.....	40.000 »

Para saldo de liquidación de las carreteras que han de recibirse definitivamente en el ejercicio de 1892 93:

Del Molar á Miraflores de la Sierra.....	60.000 »
De Villar del Olmo á Ambite.....	15.000 »
De Vicálvaro á Velilla de San Antonio.....	20.000 »
De Ciempozuelos á la Estación de Griñón.....	15.000 »
De Alcalá á Cobeña por Daganzo.....	12.000 »
Para pago de las expropiaciones de las carreteras provinciales.....	40.000 »
Para encauzamiento del río Jarama en la carretera de Algete, y construcción de las pilas y estribos del puente sistema Eiffel en la carretera de Vicálvaro á Velilla de San Antonio.....	60.000 »

597.490 »

RESUMEN

Personal.....	53.750 »
Material.....	597.490 »

TOTAL DEL CAPÍTULO X..... 651.240 »

CAPÍTULO XI

Obras diversas

ARTÍCULO ÚNICO

Material

Subvención acordada por la Diputación provincial para auxiliar la construcción de las Escuelas de Daganzo de Arriba y Navalagamella, cuyos proyectos fueron aprobados por acuerdos fechas 6 y 20 de Febrero de 1891.....	20.000	»
Idem para subvencionar obras de interés local y especialmente de abastecimiento de aguas potables....	3.000	»
		23.000
TOTAL DEL CAPITULO XI.....		23.000

CAPÍTULO XII

Otros gastos.

ARTÍCULO ÚNICO

Personal

SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES

Un Oficial de la clase de primeros.....	3.000	»
Dos ídem de la de terceros, con 2.250 pesetas.....	4.500	»
Tres ídem de la de cuartos, con 1.875.....	5.625	»
Tres íd. de la quintos, con 1.500.....	4.500	»
Dos Aspirantes de la de primeros, con 1.250.....	2.500	»
Un Meritorio.....	700	»
Otro íd.....	366	»
		21.191

Pensiones para el estudio de las Bellas Artes

Para completo pago á D. Luis Romea y Avendaño de la pensión que le fué concedida por espacio de cuatro años, que vencerán en 31 de Octubre de 1893, para el estudio de la pintura en Madrid, á razón de 1.500 pesetas anuales.....	500	»
Idem á D. Ramón Pulido de la pensión de 4.000 pesetas que le fué concedida en 27 de Mayo de 1891 por dos años, que vencen en 31 de Julio de 1893, para el estudio de la pintura en el extranjero.....	333	33
A Doña Encarnación Canora la prórroga en este ejercicio de la pensión de 2.000 pesetas anuales que le fué concedida en 24 de Abril de 1891 para que siga los estudios de piano en España.....	2.000	»
		2.833
Suma y sigue.....		24.024

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	24.024 33
<i>Comisión permanente de Pósitos</i>	
Para abonar con arreglo á las disposiciones vigentes el déficit de este servicio, según presupuesto especial que se acompaña.....	5.964 »
<i>Consejo de Agricultura, Industria y Comercio</i>	
Para gasto de material y entretenimiento y mejora del Museo Agrícola Provincial.....	1.000 »
<i>Instituto de Vacunación</i>	
Para dar cumplimiento al acuerdo tomado por la Diputación provincial con fecha 2 de Diciembre de 1892, referente á la ejecución del de 15 de Abril de 1891, aprobando las bases para conceder al Instituto del Sr. Balaguer el servicio de vacunación y revacunación en todos los Establecimientos de la Beneficencia provincial, envío de tubos y cristales gratuitamente á los 194 pueblos de esta provincia, salidas á los mismos del personal técnico conveniente, demanda de terneras vacuníferas, instrumental y demás útiles necesarios para los servicios indicados, con arreglo á la Real orden aprobatoria del último presupuesto adicional.	7.500 »
<i>Subvenciones</i>	
Quinto y último plazo de la subvención concedida á la Asociación para la Enseñanza de la mujer con destino á la construcción de un edificio para sus escuelas.....	5.000 »
Para pago de la subvención concedida al ferrocarril de Arganda á Morata de Tajuña con un ramal á Orusco.....	70.000 »
Subvención al Centro Instructivo del Obrero.....	2.500 »
Idem á la Sociedad de Escritores y Artistas.....	750 »
Idem á la Asociación de la Cruz Roja.....	1.000 »
Idem al Asilo de Nuestra Señora de la Asunción.....	1.000 »
	80.250 »
TOTAL DEL CAPÍTULO XII	118.738 33

